



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002201700588 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	JOHN FREDY ZULUAGA GOMEZ
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	830V 2

En atención al memorial allegado, se ordena oficiar por intermedio de la Oficina de Apoyo, a la entidad TRANSUNION S.A antes CIFIN., para que informe sobre los productos financieros cuentas bancarias, cuenta de ahorro, cuentas corrientes, CDTs, cuentas empresariales o cualquier producto financiero que posea CI Ferroelectricos zona libre S.A.S NIT 900283020-6, Masada Import S.A.S NIT 900.359.0949y John Fredy Zuluaga Gómez.94.374.756

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

